

Oficio suscrito por el gobernador del estado, por el que solicita la exclusión de diversos productos sensibles, considerados en el Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE; Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL DE LA CÁMARA DE SENADORES.
Documento en Trámite

RODG.083/11
Despacho del C. Gobernador
Zacatecas, Zac., 13 de julio de 2011

**C. SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

Presente

En relación a su atenta misiva de fecha 27 de junio del año en curso mediante la cual informa que el pasado mes de abril, el Ejecutivo Federal suscribió un Acuerdo Comercial con Perú, mismo que fue remitido al Senado de la República para su análisis, discusión y posible ratificación, la cual está pendiente de resolverse, dado que el Gobierno Federal no ha tomado en cuenta las observaciones de los sectores productivos sobre el impacto de dicho acuerdo en trece productos mexicanos sensibles, me permito hacer las siguientes consideraciones:

Después de conocer el contenido del Acuerdo de Integración Comercial México-Perú y la preocupación en materia sanitaria y fitosanitaria del Consejo Nacional Agropecuario por los problemas de plagas y enfermedades en el Perú, así como su posición de excluir trece productos agropecuarios sensibles que ponen en desventaja al agro mexicano, el Gobierno del Estado de Zacatecas por mi conducto exhorta de la manera más respetuosa a los Senadores de la República, para que manifiesten su compromiso y solidaridad con los productores del agro mexicano y valoren en su justa dimensión la serie de argumentos, información y estudios de soporte sobre los impactos negativos para diversos productos sensibles contemplados en esa negociación.

Anticipando los efectos adversos que el Acuerdo de Integración Comercial México-Perú puede generar en la vida económica, social y productiva de la Entidad, el Gobierno Estatal manifiesta su pleno respaldo solidario a los productores que diariamente se esfuerzan y comprometen en producir alimentos para el pueblo de México, que sin duda finca en ello parte esencial de su Soberanía.

Por ello, en respuesta a su deber para trabajar permanentemente a favor del desarrollo integral de la Entidad y del abatimiento de la injusticia y pobreza, el Gobierno del Estado solicita atenta, pero firmemente, la exclusión en las negociaciones de la parte específica de los productos sensibles del agro zacatecano, como son el chile seco, el frijón, el ajo, la cebolla y la vid.

Baste mencionar como ejemplo el caso de la inclusión del chile seco en la negociación con Perú, producto que de resultar afectado haría peligrar una cadena productiva de extraordinaria importancia para la economía regional. En Zacatecas esta actividad representa el 35 por ciento del Producto Interno Bruto Agrícola y es una de las fuentes de empleo más importantes en nuestro campo.

En resumen, el acuerdo comercial referido pone en riesgo, de manera directa la permanencia en la actividad productiva de más de 15 mil familias zacatecanas dedicadas al cultivo de los productos citados, en los que se genera una derrama económica de más de 800 millones de pesos anuales, 6 millones de jornadas acumulables de trabajo temporal y permanente, y aporta más de 113 mil toneladas de alimento al abasto nacional, con un valor de producción superior a los 450 millones

de pesos.

Por lo expuesto, reiteramos nuestro llamado a los Senadores de la República para que consideren la exclusión de los productos sensibles incluidos en el acuerdo propuesto por el Gobierno Federal y que afectarían de manera muy importante al agro de Zacatecas.

Los zacatecanos estamos seguros que prevalecerán el nacionalismo y el sentido de la justicia de nuestros legisladores.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

**LIC. MIGUEL ALONSO REYES
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS**